

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la contratación de la obra “Acondicionamiento y asfaltado de caminos en la concesión de la explotación denominada “Cerro Alto”, n.º 11867, en el término municipal de Quintana de la Serena”. Expte.: O-026/21/06.**

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Trabajo de fecha 9 de noviembre de 2006, se declara desierto el concurso para la contratación de la obra, O-026/21/06: “Acondicionamiento y asfaltado de caminos en la concesión de la explotación denominada “Cerro Alto” n.º 11867, término municipal de Quintana de la Serena (Badajoz)”, publicado en el D.O.E. n.º 117, de 5 de octubre de 2006 y la corrección de errores en el D.O.E. n.º 118, de 7 de octubre de 2006.

Mérida, a 9 de noviembre de 2006. El Secretario General (P.D.R. 29.07.03; D.O.E. n.º 89, de 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

**ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1,3 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/38/06.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 1.300 kW nominales, constituida por 13 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores, equipos de medida y centros de transformación individuales de 100 kVA - 0,4/20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión a la red de distribución constituida por, trece centros de transformación prefabricados interconectados entre sí en anillo mediante línea subterránea 12/20 kV, y línea de evacuación de 100 metros.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 19, parcela 118, término municipal de Madroñera (Cáceres).

— Promotor: Energías Alternativas Solarig, S.A., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 25 de septiembre de 2006. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

**ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y estudio detallado de impacto ambiental de instalación eléctrica. Expte.: GE-M/71/06.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se somete a información pública la petición de autorización administrativa y estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Acciona Energía, S.A., con sede social en C/ Yanguas y Miranda 1, 5.º, C.P.: 31002 Pamplona (Navarra), C.I.F. A-31/768138.

## Características:

- Ubicación: Zona denominada “La Risca”, polígono 59, parcelas 6, 7, 8, 14, 15 y 26, Término municipal de Badajoz.
- Campo solar con 357.200 m<sup>2</sup> de colectores cilindro parabólicos tipo SGNX-2, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica nominal 160 MWt.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con precalentadores, desgasificador e intercambiadores de calor, conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito abierto; el sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar, genera un flujo nominal de vapor de 56,8 Kg/s 370° C 90 bares. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico.
- Generador síncrono trifásico acoplado a la turbina de vapor de 50 MW, tensión en bornes 13,8 kV, 50 Hz.
- Potencia nominal de generación instalada 50 MW.
- Subestación con transformador principal de 132/13,8 kV 55 MVA, y 4 transformadores de servicios auxiliares, 2 de 132/3 kV con potencia unitaria de 10.000 kVA y 2 de 3/0,4 kV con potencia unitaria de 2.500 kVA; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.
- Línea aérea de alta tensión en 132 kV de 5.400 metros de longitud, de conexión entre la subestación “La risca” (de nueva construcción), y la subestación de Alvarado.

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 177.894.094 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 13 de noviembre de 2006. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

*EDICTO de 24 de octubre de 2006 por la que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 1202/06.*

Expediente: 1202/06.

Demandante: María Medinaceli Sampayo Carrero.

Demandado: María Consuelo Gutiérrez Alvarado.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo)-Cáceres.

Día: 12-12-2006.

Hora: 09:45.

Mérida, a 24 de octubre de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

**CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Acondicionamiento de la carretera EX-389, de la EX-203 a la N-V por Serrejón, tramo: EX-203 - EX-A1”.*

Para la ejecución de la obra “Acondicionamiento de la carretera EX-389, de la EX-203 a la N-V por Serrejón. Tramo: EX-203 - EX-A1”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 30 de agosto de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros